

CAPÍTULO X

LA CALIDAD DE LA DOCENCIA FRENTE A DOS MALES UNIVERSITARIOS: LA MASIFICACIÓN Y EL ABSENTISMO

MARINA ROJO GALLEGO-BURÍN

Departamento de Internacional Privado e Historia del Derecho
Universidad de Granada

1. INTRODUCCIÓN

Desde que el 19 de junio de 1999 se firmara la Declaración de Bolonia soplan vientos de renovación en el mundo universitario. Era un proyecto que se presentaba como revolucionario en la vida universitaria, una nueva estrategia en la educación superior. Fue en el año 2010 cuando el Plan Bolonia llegó a las Universidades europeas, lo cual venía a transformar el sistema universitario a través del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Dicho plan Bolonia, envuelto aún en la polémica, tenía como pretensión velar y mejorar la calidad docente de nuestras Universidades, que el alumno desarrollara sus capacidades, destrezas y competencias.

Dado que algunos de los problemas que se intentan solucionar con la implantación de este nuevo sistema son la calidad, la masificación y el absentismo, sería interesante establecer dos binomios: calidad-masificación y calidad-absentismo. En otras palabras, contraponer estas ideas.

2. CALIDAD VS MASIFICACIÓN

En primer lugar, para referirnos al fenómeno de la masificación es imprescindible determinar qué es la masificación. Si acudimos al Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española se define masificación como «acción y efecto de masificar» y se dice de masificar «hacer multitudinario algo que no lo era». Dado lo impreciso del término, nos hallamos con la problemática de, ¿cómo determinar si nos encontramos ante masificación universitaria? Esta es una cuestión compleja, pues se trata de un concepto subjetivo; lo que puede ser masificación para un profesor, quizás para otro distinto no lo sea. Como se ha reseñado en algún estudio, el formular este tipo de consideración depende de diferentes variables. Por ejemplo, en Europa unas aulas con 100 o 200 alumnos, normalmente, se conciben como masificación; por el contrario para América Latina hablarían de masificación para cifras más elevadas, de 600 u 800 discentes¹.

El referirnos a la masificación de las Universidades españolas no es nuevo; basta acudir al primer proyecto de Ley de Autonomía Universitaria (LAU) que se redactó en la transición política. En el preámbulo de dicho proyecto, de 30 de diciembre de 1978, se aseveraba que «La Universidad española acusa una crisis profunda y atraviesa por notorias dificultades» y se afirmaba que «se necesita una renovación de nuestra vida universitaria». También, que «ante el aumento espectacular del alumnado, la incorporación progresiva de las mujeres a las aulas universitarias y la integración de nuevas ramas de estudios, escuelas y centros, no se ha producido el adecuado respaldo de medios financieros ni de dotación de personal estable»². Dichas consideraciones son alarmantes, pero lo que

¹ LIGIA SAINZ-BALDERRAMA, «Universidad y masificación. Acepciones y consecuencias de una realidad del siglo XXI» en Punto Cero v.12 n.14, Cochabamba, 2007, p. 66.

² Boletín Oficial de las Cortes Generales, núm. 221, de 30 de diciembre de 1978, p. 4722.

resulta más alarmante aún es que, casi cuarenta años más tarde, esta serie de afirmaciones continúen vigentes. Y lo que agrava aún más la situación es que cuando se presenta como imprescindible la reducción del número de discentes, ello no se respeta siempre.

El plan Bolonia implicaba que llegara a su fin la problemática de la masificación de las aulas, que se redujera el número de alumnos en las clases; establecía que estas contarán con un máximo de 40 o 50 alumnos por grupo³, por lo que se puede afirmar que toda clase que excediera dicha cifra sería masificación. Con ello, se pretendía que el profesor tuviera un trato más personalizado con el alumno, una relación más cercana, lo cual podría favorecer la reflexión, el debate, la realización de prácticas... en las clases. Es una constante el vincular siempre una mayor calidad de la enseñanza con grupos reducidos, aunque también es cierto que esto es algo que se cuestiona y pone en duda⁴. Estudios y estadísticas realizados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) desvelan que la reducción del número de alumnos por aula no implica un aumento del rendimiento académico. Concluyen que lo que incrementa la calidad de la enseñanza es el fomento de la calidad del profesorado, no el construir aulas más pequeñas. Es cierto que dicho estudio se refiere a la enseñanza no superior pero ello se puede hacer extensible a la enseñanza universitaria.

Por otra parte, el Plan Bolonia, como ya hemos afirmado, aconsejaba la reducción del número de alumnos por aula, acabar con la masificación. Pero ello no se ha cumplido ni respetado siempre, pues por diversas circunstancias como la crisis económica, las Universidades españolas padecen falta de personal docente para poder estructurar los cursos en grupos reducidos de alumnos. La mayoría de las clases de las Universidades españolas cuentan con un número de alumnos superior a lo recomendado, por ello se convierte en noticia, y lo reflejan los medios de comunicación, que determinadas Universidades, como la de Castilla La Mancha, cuenten con grupos de hasta 100 discentes⁵.

Por tanto, se puede afirmar que nos hallamos con tres circunstancias fundamentalmente contradictorias:

- Las recomendaciones del Plan Bolonia de que los grupos sean reducidos.
- La realidad de que dada la situación de crisis económica las Universidades no pueden asumir la incorporación de más profesorado para hacer efectivas esas pautas.
- Los datos objetivos demuestran que aulas más reducidas no implican necesariamente un aumento del rendimiento académico.

Aunque no estén íntimamente relacionadas la masificación y la calidad, sí es cierto que para algunas cuestiones son influyentes. De hecho, para el *U-Ranking*, realizado por la Fundación BBVA y el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE), para elaborar el ranking de las mejores y peores Universidades de España el ratio de profesores por alumno, es uno de los 25 indicadores que se valoran, junto a las publicaciones realizadas, tesis doctorales defendidas, cantidad de alumnado extranjero, presupuesto⁶...

Según el *U-Ranking*, la media en las Universidades españolas es de un PDI doctor por cada 60 alumnos. Pero en Universidades como la Autónoma de Madrid se eleva hasta 100, en la Complutense y en la de Córdoba es de 70 alumnos por docente; también casi 70 en la Universidad de Granada; en Universidades como la Pablo de Olavide y la de Cádiz son 60 discentes por profesor y algo menos la de Sevilla. Pero también hay otras que no sobrepasan dicha media, como Huelva, con un ratio de 50

³ ALMUDENA GARCÍA-MANSO y ANTONIO MARTÍN-CABELLO, «Aplicando metodologías 2.0 En títulos de grado: Luces y sombras en la adaptación al EEES», en *Aplicación del EEES a las necesidades docentes*, Carmen Salado Santamaría (Coord.), Ed. Visión Libros, Madrid, 2013, pp. 169-187.

⁴ Informe de la OCDE. Recuperado el 14 de julio de 2016 de <https://www.oecd.org/education/skills-beyond-school/37393626.pdf>; <http://www.abc.es/sociedad/20121221/abci-alumnos-clase-ratio-ocde-201212202229.html>

⁵ *El diario*. Recuperado el 14 de julio de 2016 de http://www.eldiario.es/clm/Plan-Academico-UCLM-alumnos-profesor_0_337366612.html

⁶ Informe *U-Ranking*. Recuperado el 14 de julio de 2016 de <https://drive.google.com/file/d/0B9DIuxBCJhBoSmVyeXRVMHVPUmM/edit?pref=2&pli=1>

alumnos por docente⁷. Estos pueden parecer meros datos estadísticos, pero en una situación como la actual en la que se quiere reemplazar el viejo sistema de las clases magistrales por una mayor interacción profesor-alumno, se convierten en trascendentales, pues por la nueva metodología de enseñanza que se quiere implantar, la calidad sí puede verse afectada. Al imponerse en la actualidad la tutorización, la implicación del profesor, las prácticas..., cuando se trate de grupos más amplios, el docente, en ocasiones, podrá sentirse «desbordado» y, por tanto, la calidad de la enseñanza perjudicada. El que el docente cuente con un número excesivo de alumnos, tanto en cada grupo determinado como por tener muchos grupos diferentes a los que impartir clase, puede hacer inviable esa tutorización del profesor respecto del alumno. De igual modo, la utilización de nuevas técnicas docentes, la comprobación de los resultados de la puesta en marcha de proyectos de innovación docente, la utilización de las nuevas tecnologías pueden verse afectadas e incluso hacerse inviables.

Es decir, en la actualidad se comprueba cómo el modo de impartir las clases ha cambiado, se ha producido un incremento de actividades prácticas que tiene que supervisar el profesor, y se han elaborado nuevos planes de estudios. Pero todo ello se ha realizado sin que se haya procedido con anterioridad, en todos los casos, a un aumento del personal docente que lo posibilite adecuadamente. Se puede afirmar que en esta ocasión el orden de los factores sí altera el producto. No se puede poner en marcha un plan como el de la implantación del Proceso de Convergencia Europea sin que antes se hayan producido las transformaciones estructurales necesarias. ¿Cómo se puede comprobar realmente si el Plan Bolonia es un buen plan si no se dan todas las circunstancias precisas?

En definitiva, aunque la masificación sea algo independiente de la calidad de la enseñanza, sí se presenta como un grave obstáculo para desarrollar aquellas destrezas que el Plan Bolonia pretende que adquieran los nuevos estudiantes de grado. De modo que para garantizar una adecuada calidad docente con los propósitos que persigue el Plan Bolonia, y que aumente el rendimiento académico de los estudiantes universitarios se impone como necesario buscar otras alternativas. Dadas las circunstancias económicas que se padecen en el mundo universitario, en la actualidad, aunque ello sea importante, no se pueden priorizar en demasía las prácticas de los alumnos –hasta que no se realicen nuevas incorporaciones en el cuerpo docente–, pues son inasumibles por parte de muchos profesores; así, se presenta como imposible la tutorización absoluta del alumno y eso sólo perjudicaría la calidad de la docencia.

3. CALIDAD VS ABSENTISMO

Al igual que hicimos con el término de masificación, lo primero que debemos (realizar) hacer para referirnos al absentismo universitario es definir dicho fenómeno. Concepciones sobre él hay muchas; la que consideramos más adecuada es la que lo define como «la acción consciente y voluntaria de ausentarse del medio físico de la clase universitaria, el aula, condicionada por una serie de factores, y que conduce a la búsqueda de alternativas en el uso del tiempo»⁸.

La lucha contra el absentismo en las Universidades es una de las problemáticas que se trata de combatir, casi podríamos decir, desde tiempo «inmemorial». Pero ahora, con el Plan Bolonia, se erige como un grave problema, casi se convierten en términos antagónicos EEES y absentismo. El Plan de Convergencia Europea presenta como imprescindible una actividad proactiva del alumno, en la que se valora tanto su asistencia como su intervención durante las clases. De modo que en este nuevo sistema se «premia» y obtiene unos mejores resultados el discente que asiste a clase y participa; se reniega del viejo procedimiento del profesor que imparte la clase teórica y el alumno que se limita a coger apuntes, pues se concibe esa metodología como favorecedora del absentismo.

Pero claro, esta nueva situación que se da en la actualidad, el que sea preceptivo que el alumno tenga que acudir a las clases, provoca que nos planteemos:

⁷ *Ibidem*.

⁸ LUCÍA DEL MORAL ESPÍN, LUIS NAVARRO RIVERA y MANUEL GARCÍA BERNÁRDEZ, «Absentismo estudiantil en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Universidad de Sevilla» en José Luis Jiménez Caballero y Álvaro Rodríguez Díaz (Coord.) *El absentismo en las aulas Universitarias. El caso de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Universidad de Sevilla*, Ed. Grupo Editorial Universitario, Sevilla, 2010, p. 20.

- I. ¿Esa asistencia obligatoria realmente repercute en la calidad de la enseñanza?
- II. Imponiendo que el discente acuda a los centros universitarios ¿mejora el rendimiento académico?

En cierta medida resulta algo contradictorio el pretender convertir la enseñanza superior y voluntaria en obligatoria, pues ello se convertiría en una especie de «chantaje», de tal forma que si el discente acude a clase se le premia con un tanto por ciento de la calificación. Además, por otra parte, al obligar a que todo tipo de alumnos tengan que acudir a las aulas significa que reciben un trato igualitario tanto quienes muestran interés por la asignatura, como aquellos que no muestran ningún tipo de filia por ella, y esto sólo puede repercutir en el buen desarrollo de las clases y perjudicar la calidad de la docencia.

Recientes trabajos y estudios, realizados por LUCÍA DEL MORAL ESPÍN, LUIS NAVARRO RIVERA Y MANUEL GARCÍA BERNARDEZ, ponen de manifiesto que existen una serie de factores que inciden directamente en que el alumno asista o no a las clases, y ellos son: en primer lugar, que el profesor sea «motivador», capaz de empatizar con su alumnado, transmitir los conocimientos de un modo ameno ; en segundo lugar la metodología y la forma de evaluación utilizada por el docente, si hay posibilidad de seguir evaluación continua o no, también el empleo de nuevas tecnologías, la participación de los alumnos en clase, el que exista en el aula un ambiente positivo...⁹

Por tanto, contamos con estudios que señalan qué factores influyen para que el alumnado acuda o no a clase. Incidamos en esos aspectos y en su mejora y no le obliguemos a ir a clase a cambio de recibir un tanto por ciento de nota. Ese sería el método más eficaz de combatir el absentismo universitario, atrayendo verdaderamente al estudiante. Este nuevo Espacio Europeo de Educación Superior lo que debe de hacer no es establecer un sistema estricto de control de la asistencia sino mejorar la docencia para que los discentes sientan que es necesario e imprescindible acudir a las aulas, que sean ellos los que libremente decidan su asistencia. Pues, aunque las estadísticas muestren que el absentismo disminuye una vez que el estudiante se siente «obligado» a ir a clase, no se podrían considerar representativas; sólo serían certeras aquellas estadísticas realizadas cuando el alumno es libre de decidir si acude o no a clase. De nuevo, se comprueba cómo sólo mejorando la calidad de la enseñanza se combate realmente el absentismo.

4. CONCLUSIÓN

Una vez analizados los binomios calidad-masificación y calidad-absentismo, podemos concluir cómo se pone de manifiesto la relevancia que tiene la calidad de la enseñanza. Ha surgido un nuevo concepto de masificación universitaria; ahora los grupos, según los umbrales establecidos por el Plan Bolonia, no pueden o no deben superar los 40 o 50 alumnos si queremos una absoluta adaptación de este sistema en nuestras Universidades. De modo que para que no se vea perjudicada la calidad de la enseñanza se alza como imprescindible terminar con la masificación de las aulas; es absolutamente necesario que en ellas los grupos sean reducidos para que sea efectivo el Espacio Europeo de Educación Superior. Y asimismo se ha puesto de manifiesto cómo la calidad de la enseñanza y el absentismo son fenómenos íntimamente relacionados. Sólo con una mejora de la calidad se podrá erradicar efectivamente el absentismo.

⁹ *Ibid.*, pp. 25-28.